



SECRETARÍA
ACADÉMICA

Cambio de carrera, reingresos, cambios de modalidad (Diurno a vespertino o viceversa)

- El estudiante se acerca a Secretaría Académica para presentar la solicitud.
- Se procede a verificar la situación académica, financiera y de biblioteca del estudiante.
- Como Director/Coordinador de la carrera debe aprobar o negar la solicitud.
- Secretaría Académica comunica la resolución al estudiante.
- De ser aprobada la solicitud el estudiante procede con los trámites de matrícula y carga académica.

Favor tomar en cuenta lo siguiente:

- Los cambios de carrera y/o reingresos se pueden realizar previa la finalización del semestre y aplican para el próximo período académico.
- Este proceso abarca a todos los estudiantes que requieran reingreso, cambio de carrera, cambio de modalidad (diurno a vespertino o viceversa) de todas las facultades con excepción de Ciencias de la Salud y Música, en las cuales se ha establecido otro procedimiento.
- Si ya está formalizado el reingreso el estudiante debe renovar el carnet Udla en la Secretaría Académica para el ingreso en campus, biblioteca y otros servicios.

